



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3. APROBACIÓN DE LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS RECIBOS/LIQUIDACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE DE NULIDAD 2019/2191.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo, la cual fue dictaminada en la Comisión de Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 28 de octubre de 2022:

ÚNICO.- Aprobar la nulidad de pleno derecho de los recibos/liquidaciones contenidas en el expediente de nulidad 2019/2191 del Ayuntamiento de Piélagos, en base al dictamen del Consejo de Estado, e informes emitidos por la Secretaria y los Servicios Jurídicos.

No existiendo debate, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE EN FUNCIONES |
| 07/11/2022 | |
| Alfredo Rodríguez Otero | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 07/11/2022 | |
| MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ | |

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

| | | |
|---|---|--|
| Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico | | |
| Código Seguro de Validación | 13b5980f06b64d2283a629e156821c3d001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |